FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"

EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 033-BISOL49-2020

Ciudad y fecha: La Tagua, 11 de noviembre de 2020.

Señor:
TENIENTE CORONEL JULIO LEONARDO GOMEZ DUARTE
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica, Técnica y económica de las Ofertas presentadas dentro Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA **033-BISOL49-2020**

Oferta presentada:

1.2	INCLUYA PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.070,00	995,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	20102304	TRAMO 1. PUERTO LEGUIZAMO - PUERTO ASIS - PUERTO LEGUIZAMO se debe tomar la fuente fluvial Rio Putumayo	1,00	KG	420,00	390,00	420,00	390,00
2	20102304	TRAMO 2. LEGUIZAMO - PUERTO OSPINA - PUERTO LEGUIZAMO se debe tomar la fuente fluvial Rio Putumayo	1,00	KG	300,00	280,00	300,00	280,00
3	20102304	TRAMO 3. LA TAGUA - PUERTO ARANGO - LA TAGUA se debe tomar la fuente fluvial Rio Caqueta	1,00	KG	350,00	325,00	350,00	325,00

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

OFERENTE: PUENTES ORTEGA Y COMPAÑÍA LIMITADA NIT 800254161-1, representada legalmente por la señora PUENTES BAREÑO LUZ MARINA, IDENTIFICADA CON LA C.C. No.40.012.578.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio. "Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere".	X	
PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA:	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA:	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS:	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA		**x**
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	**X**	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**X**	
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	**X**	
RESOLUCION DE FACTURACION	**X**	
FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF	**X**	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

No.	***DESCRIPCION***	**CUMPLE**	
		SI	***NO***
1	El oferente debe certificar que dispondrá del servicio de carga en las rutas previamente designadas por la Unidad, maximo dentro de las 6 horas siguientes a los requerimientos que realice la administración.	**X**	
2.	El oferente debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de	**X**	

	enlace con el personal de logística del BISOL, de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.		
3	Todos las embarcaciones de transporte de carga fluvial, estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare accidentes, naufragios o hurto o perdida de los elementos objeto de carga.	**X**	
4	El oferente certifica que cumplira con las exigencias y/o obligaciones consagradas en el Decreto 3112 de 1997.	**X**	
5	Contar con habilitación y/o Licencia y/o autorizacion y/o permiso para prestar el servicio expedido por Autoridad competente.	**X**	

CONCLUSION

Por lo anterior este Comité Técnico, Económico y Jurídico NO HABILITA a PUENTES ORTEGA Y COMPAÑÍA LIMITADA NIT 800254161-1, representada legalmente por la señora PUENTES BAREÑO LUZ MARINA, IDENTIFICADA CON LA C.C. No.40.012.578., para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL - **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"** por no cumplir con el aspecto económico al no ser una oferta favorable para la entidad.

Responsable:

ORIGINAL FIRMADO **SP.OTALORA DUARTE EDGAR** Estructurador jurídico Estructurador	**ORIGINAL FIRMADO** **CP.HERNANDEZ TORRES ANDERSON F.** Estructurador Financiero y económico
ORIGINAL FIRMADO **S.S. FRANCO HUERFANO JHOAN** Estructurador Técnico	